

## UNA GUÍA PARA FAMILIAS

Establecida por la 86.º Legislatura de Texas, la iniciativa del Programa de [Conductores con Discapacidades de Texas](#) se centra en mejorar la interacción entre las autoridades y los conductores con discapacidades que tienen necesidades únicas de comunicación.

Esta guía ayuda a las familias y estudiantes a considerar las opciones disponibles a través del Programa de Conductores con Discapacidades de Texas.



### EL PROGRAMA DE CONDUCTORES CON DISCAPACIDADES DE TEXAS NO ES UN CURSO ADAPTADO DE EDUCACIÓN PARA CONDUCTORES.

Conocida como la Ley Samuel Allen, esta iniciativa permite a una persona solicitar voluntariamente que se agregue información sobre sus necesidades de comunicación a lo siguiente:



- ⦿ **Licencia de conducir o identificación estatal.** Disponible a través del Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS), este indicador alertará a las autoridades sobre un problema de comunicación.
- ⦿ **Registro de vehículos.** Disponible a través del Departamento de Vehículos Motorizados de Texas (TxDMV), este indicador alertará a un oficial antes de acercarse a un vehículo que haya detenido.

Estos indicadores opcionales alertan a las autoridades sobre los desafíos que podría enfrentar el conductor en la comunicación oral o al intentar comprender instrucciones.

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LAS ESCUELAS EN TEXAS?

A partir del 1.º de septiembre de 2023, las escuelas públicas de Texas deben proporcionar información sobre el Programa de Conductores con Discapacidades de Texas a los estudiantes que:

- ⦿ Tengan una condición de salud o discapacidad que pueda impedir una comunicación efectiva; y
- ⦿ Reciban servicios de educación especial; o
- ⦿ Estén cubiertos por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Estos requisitos se describen en la sección §29.0113 del Código de Educación de Texas.

Esta información debe proporcionarse de manera anual a los estudiantes que tengan 16 años de edad o más hasta la graduación o hasta que cumplan 21 años. La información sobre el Programa de Conductores con Discapacidades de Texas también debe proporcionarse a los padres o tutores de los estudiantes elegibles. Se puede proporcionar con cualquier material de planificación de transición que proporcione la escuela.

Si bien **no es obligatorio** que el comité ARD o el comité 504 compartan información sobre el Programa de Conductores con Discapacidades de Texas, **puede ser beneficioso** que estos comités analicen las opciones según sea apropiado para cada estudiante. El distrito o la escuela autónoma de su hijo determinará cómo se compartirá esta información con los estudiantes y sus familias.



## UNA GUÍA PARA FAMILIAS

### COMPRENDER LAS OPCIONES

En primer lugar, es importante entender que la mayoría de los desafíos más comunes de comunicación recaen en una de estas dos categorías: velocidad de procesamiento o utilización de un método de comunicación diferente. A los efectos de codificación y capacitación de las autoridades, el término “impedimento comunicativo” se divide en dos grupos:

#### 1 Velocidad de procesamiento más lenta.

Es posible que las personas necesiten tiempo para responder o que la información se repita más lentamente.

Por ejemplo, diagnósticos como autismo, lesión cerebral o enfermedad de Parkinson pueden afectar la velocidad de procesamiento.

#### 2 Utilizar un método de comunicación diferente.

Las personas pueden utilizar el lenguaje de señas estadounidense (ASL) o un dispositivo de comunicación aumentativa y alternativa (CAA).

Por ejemplo, diagnósticos como sordera o problemas de audición pueden afectar el método de comunicación.

Las personas con discapacidades que afectan la comunicación no están obligadas a revelar su discapacidad al DPS ni al TxDMV.

#### Licencia de conducir o identificación estatal.

Disponible a través del DPS, esta opción alertará a las autoridades sobre un problema de comunicación.



#### Registro de vehículos.

Disponible a través del TxDMV, esta opción alertará a un oficial antes de acercarse a un vehículo que haya detenido.



Existen formularios para permitir que una persona solicite a un profesional médico, como su médico, que autorice el indicador solicitado.

Para solicitar el indicador opcional en una licencia de conducir o identificación estatal, una persona deberá presentar el [formulario DL-101](#) completo en la oficina de licencias de conducir.

Para incluir la información sobre discapacidad en el registro de vehículos, una persona deberá presentar uno de los siguientes formularios cuando registre o actualice su vehículo en el TxDMV:

- [VTR-215](#) para la concientización de conductores sordos.
- [VTR-216](#) para un impedimento comunicativo.

## UNA GUÍA PARA FAMILIAS

### POR DÓNDE EMPEZAR SI ERES UN ESTUDIANTE

#### CONOCE TUS OPCIONES

Revisa la información de esta guía para comprender los indicadores opcionales para tu licencia de conducir, identificación estatal o registro de vehículos.

- ⦿ Habla con un maestro o familiar de confianza si tienes preguntas.
- ⦿ Visita [TexasDrivingWithDisability.com](https://www.texasdrivingwithdisability.com) para obtener más información.



#### SOLICITA LOS INDICADORES



¿Decidiste solicitar uno de los indicadores? Primero, deberás pedirle a un profesional médico que complete un formulario. Pregúntale a alguien que esté familiarizado con tu discapacidad, como tu médico.

- ⦿ Lleva el formulario firmado para solicitar que se agregue uno de los indicadores.
  - Para agregar el indicador a tu licencia de conducir o identificación estatal, lleva el formulario a la oficina de licencias de conducir.
  - Para agregar el indicador al registro de vehículos motorizados, lleva el formulario a la oficina del recaudador de impuestos de tu condado local o envíalo por correo a la dirección que aparece en el formulario.

#### SÉ TU PROPIO DEFENSOR

Cuando hables con alguien del DPS o del TxDMV para solicitar uno de los indicadores, quizás quieras hacer las siguientes preguntas.

- ⦿ ¿Quién puede completar los formularios de solicitud?
- ⦿ ¿Dónde se ubicará la designación en mi licencia de conducir o en el registro de vehículos?
- ⦿ ¿Quién podrá ver la información que comparto sobre mi discapacidad?
- ⦿ ¿Con quién puedo hablar si tengo preguntas después de enviar la solicitud?



Es posible que tengas otras preguntas sobre el Programa de Conductores con Discapacidades de Texas. Utiliza este espacio para escribir tus propias preguntas. Quizás quieras utilizar este espacio para escribir notas de las conversaciones que tengas con tus maestros, tu familia o el personal del DPS o el TxDMV.

---

---

---

---

---

---

---